

**COMUNICADO**  
**MEFP/VPCF/DGSGIF N° 041/2018**

**CAMBIO DE CONTRASEÑA OBLIGATORIO**  
**PARA NUEVOS USUARIOS (SIGEP) Y NUEVOS PROVEEDORES (RUPE)**

La Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal (DGSGIF) comunica las entidades públicas y proveedores que los usuarios creados a partir del 25 de julio de 2018 y en lo posterior deberán realizar de manera obligatoria el cambio de la contraseña inicial asignada automáticamente por el sistema.

El procedimiento para el cambio de contraseña, puede ser consultado a través del siguiente enlace: [Guía Operativa – Cambio de contraseña obligatorio para nuevos usuarios \(SIGEP\) y nuevos Proveedores \(RUPE\)](#)

Se recomienda tomar nota del presente comunicado.

La Paz, 27 de Julio de 2018

